

SERVICIOS	PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS FINANCIADOS POR LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA	COSTO EN PESOS (\$)	PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS NO FINANCIADOS POR LA INDUSTRIA FARMACEUTICA *	COSTO EN PESOS (\$)	PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN*	COSTO EN PESOS (\$)
Protocolo inicial	4 SMLMV	\$5.694.000	30%	\$1.708.200	25%	\$1.423.500
Enmiendas al protocolo	1 SMLMV	\$1.423.500	30%	\$427.050	25%	\$355.875
Revisión de nuevas versiones del manual del investigador	2 SMLMV	\$2.847.000	30%	\$854.100	25%	\$711.750
Cambios en el consentimiento Informado	1 SMLMV	\$1.423.500	30%	\$427.050	25%	\$355.875
Reporte de desviación del protocolo	1 SMLMV	\$1.423.500	30%	\$427.050	25%	\$355.875
Seguimiento de la investigación	2 SMLMV	\$2.847.000	30%	\$854.100	25%	\$711.750
Re extensión	1 SMLMV	\$1.423.500	30%	\$427.050	25%	\$355.875
Reporte de eventos adversos, reporte de eventos adversos serio o reporte de reacciones adversas sospechosas, serias e inesperadas (Cobro trimestral)	1 SMLMV	\$1.423.500	30%	\$427.050	25%	\$355.875
Hoja de vida del investigador	30% DEL SMLMV	\$427.050	30%	\$128.115	25%	\$106.763
Informe de reporte final	1 SMLMV	\$1.423.500	30%	\$427.050	25%	\$355.875
Estudio póliza	1 SMLMV	\$1.423.500	30%	\$427.050	25%	\$355.875

El Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, según el acta No. 02 punto 6 del 03 de febrero de 2025, aprueba las anteriores tarifas de servicios para el año 2025.

NOTA: El salario mínimo legal vigente para el año 2025 es de \$ 1.423.500

* Los porcentajes se aplican al número de SMLMV de la columna No.02

Carmen Alviria Márquez Castaño
Presidente Comité de Ética de la Investigación
Universidad Tecnológica de Pereira